

## El ayuntamiento no cumple sus promesas

# Escuelas Infantiles Públicas en Madrid

Las Escuelas Infantiles son centros educativos en los que se acoge a niños de 0 a 6 años. Muchas de las desigualdades más importantes que se manifiestan en la vida arrancan de la infancia más temprana. En esta etapa de su vida el niño configura los rasgos básicos de su personalidad. Es la etapa de transición de una dependencia física y psicológica en una autonomía y conocimiento de la realidad que le rodea, de modo crítico y valorativo.

La escuela tiene en esta etapa un papel fundamental en el desarrollo de procesos de socialización y afirmación individual de la persona.

No todos los centros que cubren la etapa 0-6 tienen carácter educativo. Gran parte de ellos están pensados como mero negocio, con el único objetivo de conseguir un beneficio económico a costa de los propios niños. Se trata, en todos los casos, de centros privados.

Pero existen otras escuelas muy diferentes. Son las que no tienen ánimo de lucro y basan su funcionamiento en proyectos pedagógicos, abiertas desde hace tiempo y defendiendo esta etapa por la importancia que tiene para el individuo. La mayoría están enclavadas en barrios obreros, atendiendo en muchos casos a niños procedentes de familias con pocas posibilidades tanto económicas como culturales.

Estas escuelas se mantienen con unos salarios de vergüenza, pues los ingresos son exclusivamente de una pequeña subvención como centros laborales que anualmente concede la CAM y de las cuotas que debido a los barrios en los que se encuentran las familias, tienen que hacer grandes esfuerzos para afrontar.

Estas escuelas van desapareciendo, no por falta de demanda, sino por su precaria situación económica.

Las escuelas infantiles públicas existentes en los barrios y que también atienden las necesidades de la etapa, no son en ningún caso suficientes para cubrir las necesidades reales de plazas escolares de estas edades.

Ante esta situación la CAM y el Ayuntamiento firmaron, en noviembre de 1988, un convenio para ampliar la red pública de escuelas infantiles (siendo éste el único futuro posible para estos centros).

Este convenio se concretaba en este curso con la apertura de cuatro escuelas de nueva creación y seis más que ya estaban funcionando en locales de titularidad pública y con proyectos de calidad.

Las cuatro primeras se sacarían a concurso público y las seis restantes serían absorbidas directamente, aportando un tercio del gasto la CAM, otro tercio el Ayuntamiento y el otro tercio las familias.

A estas escuelas se les otorgó una subvención especial en mayo para acondicionamiento y arreglo de los locales, siendo realizadas las obras durante los meses de verano.

En el mes de septiembre nos encontramos con que las escuelas tienen que abrir en las mismas condiciones que siempre, pues las promesas de estar en la red pública con todos

los derechos no se cumplen, hasta el punto de plantearse por parte de la directora del Servicio de Educación del Ayuntamiento, doña María Teresa Gómez Limón, que se «abrirán estas seis escuelas en enero de 1990», obviando que llevan funcionando muchos años y que este ha sido precisamente uno de los argumentos de más peso para la adjudicación del servicio a los actuales equipos, ya que ha sido ampliamente demostrada su profesionalidad y calidad pedagógica.

En este punto empieza el calvario de padres y trabajadores para intentar que se cumpla el convenio y los acuerdos tomados en pleno municipal del mes de junio, pues la situación es de total inseguridad. No se sabe cuánto han de pagar las familias ya que no se pueden establecer las cuotas baremadas sin que esté clara la postura del Ayuntamiento en cuanto que al no cumplir su parte del acuerdo, el tercio correspondiente no llega a los centros. Tampoco sabemos qué va a pasar con los trabajadores de estos centros (alrededor de sesenta), pues si se plantea un concurso público en el mes de enero, ¿dónde van los que ahora están trabajando, aunque se diga que no funcionan las escuelas? Tampoco se sabe qué normativa aplicar en cuanto a la gestión del centro, o somos empresa que contratará sus servicios o somos las entidades que siempre las han regentado.

En su peregrinar se ha hablado con la CAM, con los partidos políticos implicados en la firma de este convenio y se han solicitado entrevistas con el alcalde y el concejal del servicio de Educación (el señor Álvarez de Toledo) que no les han sido concedidas.

Por toda respuesta se ha conseguido un «no» claro a la firma de los contratos antes de enero de 1990, por lo que claramente se incumple el convenio que precisamente habla del año 89. En enero se pondrán las escuelas a concurso público, lo que nos hace temer que lo que ahora se les niega por derecho y acuerdo tomado en pleno municipal y por unanimidad, se dé a otras personas por el hecho de ofrecer el coste de la plaza más barata, incluso por debajo del baremo planteado por la Administración, lo cual es altamente sospechoso y lo más grave es que al niño se le educa no con un criterio pedagógico sino económico.

Asimismo, se les ha planteado como única vía de solución, la concesión de becas de «Asistencia Social» a las familias que no puedan pagar el coste actual de las escuelas, lo que demuestra que se trata a los niños desde la «beneficencia y la caridad» y desde el punto de vista del derecho que todos tenemos a recibir una educación de calidad, lo mismo los que pueden como los que no tienen recursos económicos, dando a cada uno lo que proporcionalmente le corresponda según sus ingresos económicos y no utilizando los criterios de asistencia social, pues no son educativos.

Estas son las seis escuelas infantiles que deberían haber pasado a la red pública por acuerdo de la CAM y el Ayuntamiento de Madrid y no lo han hecho por no haberse cumplido el convenio que estas dos Administraciones firmaron y aprobaron en junio de 1989: «Los Gorriones», «Los Compañeros», «Petirrojo» (Vallecas); «La Flauta Dulce» (Tetuán); «Moratalaz Este» (Moratalaz) y «Pulgarcito» (San Blas).

Por todo lo anterior, **CC.OO. denuncia el incumplimiento de este convenio por parte del Ayuntamiento de Madrid (la CAM ya ha ingresado su tercio correspondiente al trimestre que está en curso) ya que está haciendo primar sus intereses políticos por delante de los sociales.**

**Asimismo, se pide el reconocimiento inmediato de estas seis escuelas como centros de calidad y a sus profesionales, capacitados para formar parte de la red pública municipal, así como la renovación automática del contrato siempre que no se haya demostrado una mala gestión en el funcionamiento de dichos centros**

(pensando en que sólo una comisión con representación del sector, junto con la Administración, estaría capacitada para revisar el funcionamiento de los centros).

Estas escuelas «que no existen» acogen a 550 niños en la actualidad, tienen 55 trabajadores, son fundamentalmente familias con bajo nivel económico, pero hay de todo, funcionan con una gestión abierta a la participación de las familias en la misma, han sido reconocidas por la CAM como escuelas con proyectos pedagógicos y funcionamiento de calidad, llevan abiertas en los barrios de Vallecas, Moratalaz, Tetuán y San Blas más de 10 años, y han demostrado a lo largo de su trayectoria que lo más importante es el reconocimiento de la etapa 0-6 como una más dentro del sistema educativo y que si esto fuese reconocido por la sociedad y las diferentes administraciones, **no tendrían por qué existir estos problemas.**